



ALUMNADO DEL BANCO DE CONOCIMIENTO

Descripción

- Un alumno o alumna que pertenezca al Banco de Conocimiento del Aula de la Experiencia de la Universidad de Huelva (AEUHU desde ahora) es un estudiante del Aula que desea ofrecer su experiencia vital y/o formación al alumnado matriculado en las diferentes titulaciones de la Universidad de Huelva, en el marco de la formación de grado de la Universidad de Huelva o en algunas de las asignaturas integrantes en el Plan de Estudios del Aula de la Experiencia, colaborando, de manera puntual. La figura del alumno/a del Banco de Conocimiento del AEUHU y su participación en la docencia oficial de la universidad se sustenta en los objetivos centrales del programa formativo, especialmente en los relacionados con el fomento de la actividad a través de la implicación en actividades educativas, sociales y culturales, así como con la promoción de las relaciones intergeneracionales mediante la participación de los mayores en actuaciones con colectivos de otras edades, especialmente el alumnado de la Universidad de Huelva. En este documento se describe con más detalle esta figura, y se especifican las directrices para su desarrollo.
- La colaboración como alumno o alumna del AEUHU en la docencia oficial de la Universidad de Huelva o en la docencia propia del AEUHU tendrá carácter puntual y no conllevará remuneración alguna.

Procedimiento

- Al inicio de cada curso académico se abrirá una convocatoria para que los estudiantes interesados de pertenecer al Banco de conocimiento del AEUHU describan la participación que desean ofrecer. Para ello, los alumnos y alumnas deberán cumplimentar el formulario que acompaña a esta Normativa detallando en él su formación y/o experiencia vital, la o las temáticas que podrían desarrollar en clase, y la o las titulaciones de Grado de la Universidad de Huelva con las que desean colaborar o Áreas de conocimiento del Plan de estudios del AEUHU.
- La convocatoria permanecerá abierta durante todo el curso académico, de esta manera se irá conformando una base de datos que se le hará llegar al profesorado tanto del AEUHU como al profesorado que imparte su docencia en Grado. Dicha convocatoria se anunciará por los medios habituales (correo electrónico, web www.uhu.es/auladelaexperiencia).
- Al finalizar cada cuatrimestre el equipo directivo¹ del AEUHU analizará las solicitudes y elaborará a partir de ellas un listado de posible alumnado que pueda formar parte de la base de datos del Banco de conocimiento, comunicando de manera personal a los estudiantes seleccionados y no seleccionados la decisión.
- El AEUHU enviará las propuestas de colaboración a los Directores/as de los departamentos responsables de la docencia, que el alumnado del Banco de conocimiento haya seleccionado, solicitando que trasladen a los profesores y profesoras responsables de dicha docencia las propuestas de colaboración, así como al propio profesorado del AEUHU.
- Los profesores y profesoras que deseen ponerse en contacto con el alumnado integrante de la base de datos del Banco de conocimiento de AEUHU lo harán necesariamente a través del Aula de la Experiencia, que deberá ser informada del desarrollo de la colaboración y de los resultados de la misma.
- El Vicerrectorado de Proyección Universitaria certificará la participación del alumnado del Banco de Conocimiento del AEUHU mediante un diploma.

¹ Integrado por la Vicerrectora de Proyección Universitaria y el Director del AEUHU.